

**Acta de la Sesión Ordinaria 02 del año 2023 del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.**

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:30 horas del día 10 de abril de 2023, se reúnen en el Auditorio del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, sito en Camino a la Presa N° 1555, en el fraccionamiento Las Lomas 3ra sección de esta Ciudad Capital, el Mtro. Javier Ernesto Flores Navarro en su carácter de Director General, como Presidente de este Comité; L.A.E. Wendy Mariela Soriano Nava, Jefa de la Unidad de Administrativa y Vocal; Lic. Adalberto Picazzo Cabrero, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal; L.D.G. Gerardo Muñiz Velasco, Jefe de la Unidad de Enlace y Difusión y Vocal; Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel, Jefe la Unidad de Información Pública y Vocal; así como el Lic. Víctor José Ángel Saldaña, Contralor Interno como asistente con derecho a voz, todos adscritos al Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación, para dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. - Dar a conocer al nuevo Jefe de la Unidad de Información Pública del Instituto Municipal de Planeación.

TERCER PUNTO. – Discusión y Aprobación del Aviso de Privacidad Integral y Simplificado General del Instituto Municipal de Planeación.

CUARTO PUNTO. – Instalación del módulo de Información Pública.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Generales.

SEXTO PUNTO. - Lectura del acta, firma y cierre.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. El Mtro. Javier Ernesto Flores Navarro en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Planeación toma lista de asistencia.
2. Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. Javier Ernesto Flores Navarro, Director General y Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto expone: Se informa a los presentes, integrantes de este Comité que mediante acuerdo emitido por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de fecha 03 tres de marzo de 2023 dos mil veintitrés se designó como Jefe de la Unidad de Información Pública al Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel.
3. Se discute y aprueba el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado General del Instituto Municipal de Planeación, el cual se había enviado previamente a cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia para que realizaran las observaciones y/o modificaciones pertinentes previo su aprobación, por lo cual se enviará el proyecto a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, para su análisis y una vez aprobado por dicho Órgano Garante, se difundirá por medio de la página web institucional del IMPLAN, así como se tendrá a la vista en las instalaciones de este Instituto.
4. Se ordena la instalación de un equipo de cómputo en la recepción del edificio con acceso a internet, el cual estará a disposición de las personas interesadas que deseen consultar la información pública y/o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información, de conformidad a lo establecido por el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
5. Asuntos Generales.- Acto seguido el Mtro. Javier Ernesto Flores Navarro, Director General y Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto pregunta a los presentes si existe algún punto que tratar en Asuntos Generales, por lo que en el uso de la voz el Contralor Interno, Lic. Víctor José Ángel Saldaña refiere: con su venia Director, compañeros todos, me gustaría conocer si se encuentran debidamente resguardados en archivo de la Unidad de Información Pública o de este Comité de Transparencia, los expedientes que contienen las solicitudes de acceso a la información, recursos, y en general los tramites de la materia. Porque de no encontrarse debidamente resguardados por la unidad correspondiente, solicito que de manera inmediata sean puestos a disposición del Jefe de la Unidad de Información Pública, para que a su resguardo y tratamiento queden dispuestos desde este momento, por tratarse de un asunto de su competencia y que además



deben ser tratados con la discreción y correcto manejo de datos personales que en esos documentos se incluyen.

Informa el Jefe de la Unidad de Información Pública, Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel, que no se encuentran bajo su resguardo los archivos correspondientes a las respuestas a las solicitudes de información de anualidades anteriores a las que el tomo protesta de su cargo, así como las Actas del Comité de Transparencia de anualidades anteriores a las que el tomo protesta de su cargo, y demás documentos relativos sobre la Unidad de Información Pública que pudieran existir.

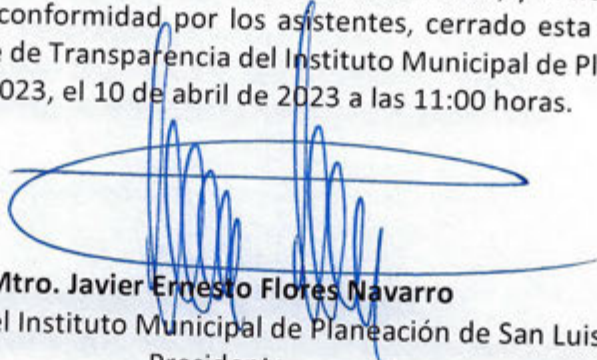
En el uso de la voz el Contralor Interno, Lic. Víctor José Ángel Saldaña refiere: atendiendo entonces a que la información y expedientes inherentes deben ser resguardados por la Unidad de Información Pública, y en función de que ha sido nombrado un Titular de esa área, solicito de manera atenta se realicen las acciones y trámites correspondientes a efecto de que sean concentrados en el área que corresponda, por lo anterior, es que solicito de manera atenta Señor Director General, sirva de exhortar a todos los titulares de las diversas áreas de este Instituto para que a la brevedad posible sirvan proceder a la entrega de los expedientes que a Transparencia corresponden.

En uso de la voz el Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. Adalberto Picazzo Cabrero, manifiesta, que, en algún momento, al encontrarse vacante la titularidad de dicha Unidad, a él se le asigno tomar a su cargo el responder a las solicitudes de Transparencia, de conformidad con la fracción IX del artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, que incluye entre sus atribuciones: "Las... que le asigne el Director General", cuenta con facultades para ejercer aquellas que expresamente le asigne, en su caso de quien fungía como encargado del despacho de la Dirección General, por lo que se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que, la Unidad Jurídica cuenta con los siguientes expedientes: Oficios Unidad de Información 2020 (IMP-EXP-UJ-50), respuesta a solicitudes de información 2019 (IMP-EXP-UJ-60), Sesiones de Comité de Transparencia y acuerdos de clasificación y desclasificación 2019-2020 (IMP-EXP-UJ-115) y Transparencia 2021 (IMP-EXP-UJ-93) y 2023 (IMP-EXP-UJ-190); Todo aquello, obra en un tanto original de conocimiento entregada en su momento por la Unidad de Información Pública, por lo cual los originales de dichos documentos deben constar en los archivos de dicha Unidad, no obstante, se ponen a disposición para, de ser necesario se saque copia de los citados documentos.

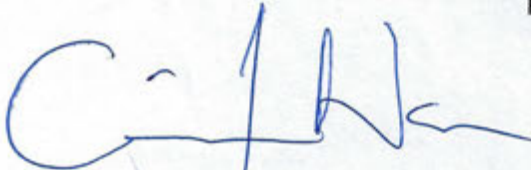


Señala el Director General, Mtro. Javier Ernesto Flores Navarro, que se proceda a realizar lo conducente a la inmediatez y, al no existir más asuntos por tratar, se cierra la presente Acta.

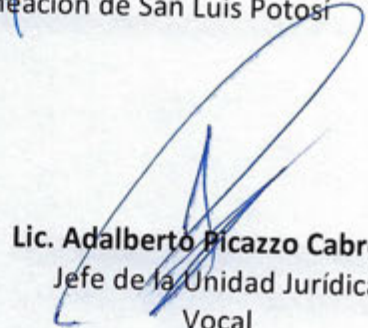
6. El Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel procede a dar lectura al acta, y al no haber objeción alguna se firma de conformidad por los asistentes, cerrado esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí del año 2023, el 10 de abril de 2023 a las 11:00 horas.



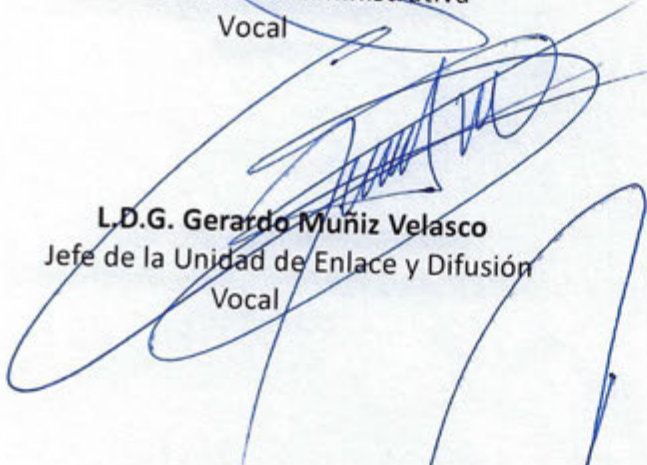
Mtro. Javier Ernesto Flores Navarro
Director General del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí
Presidente



L.A.E. Wendy Mariela Soriano Nava
Jefa de la Unidad Administrativa
Vocal



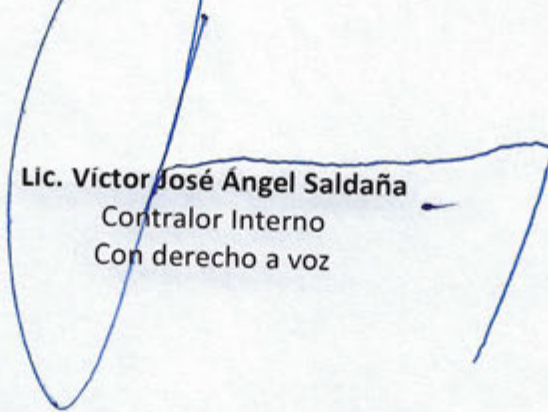
Lic. Adalberto Picazzo Cabrero
Jefe de la Unidad Jurídica
Vocal



L.D.G. Gerardo Muñoz Velasco
Jefe de la Unidad de Enlace y Difusión
Vocal



Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel
Jefe de la Unidad de Información Pública
Vocal



Lic. Víctor José Ángel Saldaña
Contralor Interno
Con derecho a voz

